
Aniversarios

Recuerdos de la soberanía perdida: 5 de marzo: Día de la nacionalización del gas

*Gustavo A. Calleja**

El gas argentino tiene dos fechas en su historia. Una de alegría y nostalgia, y la otra de profundo dolor. La primera es el 5 de marzo de 1945, cuando el gobierno nacional a través de YPF, procede a la toma de las empresas extranjeras distribuidoras de gas -entre ellas, la británica La Primitiva de Gas- y la fija como el Día de la Nacionalización del Gas. La otra, es el 28 de diciembre de 1992, cuando el gobierno de Menem privatiza Gas del Estado (GdE), entregándola a precio de liquidación a sociedades privadas con capital mayoritariamente externo, después de haber concretado su irracional “descuartizamiento”, al dividirla en diez empresas. Esta última fecha es conocida como el Día de la Desnacionalización del Gas o, humorísticamente, como el Día de los Inocentes Argentinos Gasíferos.

* Director del Instituto de la Energía de la Fundación Illia.

GdE fue la creación más importante de YPF. Nació de una serie de decisiones que implicaron un ejercicio práctico de nuestra soberanía. Recordemos que el 1º de agosto de 1929, ante la presencia del presidente Hipólito Yrigoyen, Enrique Mosconi, en su carácter de Director General de YPF, efectiviza la **Toma del Mercado de los Combustible Líquidos**, disminuyendo espectacularmente el precio de éstos y obligando a los *trusts* extranjeros (Standard Oil, Royal Dutch/Shell, etc) a adoptar una conducta similar. Señaló Mosconi que, desde ese momento, los precios de los combustibles líquidos serían fijados por el gobierno nacional y no por las empresas extranjeras, y que las ganancias que este negocio originaba quedaban para los argentinos. Yrigoyen y Mosconi fueron los primeros que se animaron a “patear” el “Acuerdo de Achnacarry”, celebrado en 1928 entre las petroleras más grandes del mundo: las Standard Oil de New Jersey, la Royal Dutch/Shell, la Gulf y la Anglo-Persian, donde se fijaron oligopólicas normas sobre reparto de mercados, conductas entre ellas y ante la competencia, fijación de precios (de aquí nace el “maldito” precio internacional del petróleo que nos tortura diariamente a los argentinos), etcétera.

Esa YPF que doblegó a los *trusts* era una organización poderosa cuya participación en la fijación de la política energética nacional nunca más pudo ser soslayada.

Valga como ejemplo que, después del golpe petrolero de 1930, doblegó la voluntad del dictador Gral. Uriburu y del fraudulento Gral. Justo. Tan poderosa es que, aun privatizada, sigue manejando a su arbitrio resortes fundamentales de nuestra economía, especialmente el precio del petróleo en boca de pozo.

Esa YPF había analizado profundamente el tema gasífero y había conseguido instalar en el gobierno revolucionario de 1943 la idea de que era necesario crear un organismo estatal que reemplazara las compañías extranjeras distribuidoras de gas por redes. Consecuentemente, el 5 de marzo de 1945 se decretó la Nacionalización del Gas y el Coronel Juan Perón —que ocupaba los cargos de Vicepresidente, Ministro de Guerra y Secretario de Trabajo y Previsión— asistió a la toma de posesión de las instalaciones de La Primitiva de Gas, escuchando las explicaciones del Ing. Julio V. Canessa —Director de los Servicios de Gas en Buenos Aires— sobre la necesidad de desarrollar el gas argentino y le prometió la concreción de sus proyectos. El 1º de enero de 1946 se independiza de YPF a la Dirección Nacional de Gas del Estado, poniéndose al frente de la misma al Ing. Canessa.

Siendo ya presidente, Perón concede una de sus primeras audiencias al Ing. Canessa, quien le explica que la creación de GdE

carecía de sentido si no se traía a la Capital Federal el gas que se vendeaba en Comodoro Rivadavia, el que era reemplazado por carbón de hulla importado de Gran Bretaña, que llegaba a los usuarios a costos altísimos, imposibilitando el desarrollo popular del uso del gas. Ese mismo día se resolvió la construcción del primer gasoducto entre Comodoro y Buenos Aires. El 01-01-47 Perón y Canessa soldaron el primer caño del gasoducto en Llavallol, localidad que había sido elegida para evitar las interferencias de las compañías extranjeras y asegurar su terminación. La monumental obra fue planeada y construida mayoritariamente por argentinos, aplicando técnicas creadas localmente, terminada antes de lo planificado e inaugurada el 29 de diciembre de 1949, iniciándose desde ese momento una continua baja de tarifas y una expansión del sistema que no puede menos que ser descrito como espectacular. Fue el más largo del mundo y nos colocó entre los tres países más avanzados en el aprovechamiento del gas, conjuntamente con Rusia y Estados Unidos, posición que ostentamos hasta la privatización de GdE, momento en el cual los únicos elogios que nuestro sistema recibe provienen de las empresas y consultores beneficiarios del negocio.

Sobre la base de un trabajo publicado en **Realidad Económica** N° 102 por Víctor Bravo y Roberto Koszulj y de la historia, podemos

aseverar que: a) en 1943, luego de 90 años de distribución del gas por parte de empresas privadas extranjeras, sólo el 6 % de la población recibía el servicio, lo que equivalía a 190.000 usuarios sitios en el Gran Buenos Aires, La Plata, Rosario, Bahía Blanca y Tucumán; b) en 1992, transcurridos 46 años de la actuación de GdE, la cantidad de usuarios domésticos se acercaba a los cinco millones y la incorporaciones anuales se acercaban en 1988/89, a los 500.00; el total era equivalente al 45 % de la población, abarcando 18 provincias y cerca de 300 localidades; c) el gas natural participaba de la ecuación energética con un 40 %, igualando los combustibles líquidos; d) la tarifa en 1992 era sólo 6 % de la percibida por los privados en 1943; d) GdE era una de las empresas mejor consideradas en nivel mundial. En resumen, brindaba a los habitantes accesibilidad y permanencia en uno de los servicios públicos esenciales.

En el debate del Senado del 20-05-92, la posición del Justicialismo fue expuesta por el senador Juan Carlos Romero, actual candidato a la Vicepresidencia de Carlos Menem, quien como argumentos básicos afirmó que: a) GdE no había invertido en mantenimiento de sus redes —olvidándose que destinó en los meses previos a su venta, más de 450 millones de US\$ en los Gasoductos del Norte y del Sur, a efectos de entregarlos en perfectas condiciones

a sus nuevos dueños y b) las tarifas no sólo no subirían, sino que bajarían en razón de que estarían establecidas en el pliego licitatorio (no fue así) y que el ente de control tendría la suficiente fuerza para lograrlo, circunstancia que la realidad desmiente. Además de que al momento de la entrega (28-12-92) subieron más de un 50%, se olvidó Romero de que desde junio de 1989 hasta marzo de 1992, las tarifas -medidas en valores constantes- se habían incrementado entre un 202 y un 605 % para las familias, un 438 % para el GNC, entre un 70 y 101 para las industrias y en un 180 % en boca de pozo. Obviamente, después de la privatización siguieron subiendo, índices de Estados Unidos mediante y otros artilugios establecidos en los pliegos. Podemos decir que la misma velocidad que tuvieron Perón y Canessa para construir, la aplicaron Menem y Cavallo para destruir.

Dejando de lado el tema tarifario, a diez años de la privatización vemos que: a) la incorporación de usuarios domésticos al sistema se ha reducido sensiblemente, pues no alcanzan al millón en todos esos años; b) los faltantes de gas en invierno no solamente siguen existiendo sino que se han incrementado, llegando al peligroso extremo de cortarse totalmente el suministro, cosa que jamás había sucedido. A la provisión insuficiente de gas se la ha disfrazado a través de las tarifas, pues se ha inventado la categoría de “servicio

interrumpible”; quien la acepta por ser más barata, no tiene derecho a quejarse. Además, las usinas térmicas existentes en la costa del área metropolitana son las mayores importadoras de *fuel-oil* en los meses invernales, circunstancia que puede corroborarse porque éste es uno de los principales argumentos esgrimidos por éstas para pedir el aumento de sus tarifas; c) no se ha construido un solo metro de gasoducto troncal destinado a atender las necesidades del mercado interno; solamente se ha potenciado la capacidad de transporte de la red troncal -ya existente en 1989- hasta extremos peligrosos, como lo demuestra el accidente de Las Lomitas en 1998, que costó la vida a doce trabajadores; d) existiendo un 60 % de los argentinos imposibilitados de acceder al consumo de gas natural y encontrándose las reservas de gas en caída libre a causa del incremento de la extracción y de la falta de exploración, los gasoductos construidos y destinados a la exportación, constituyen una insensatez y resultan violatorios de las leyes de Hidrocarburos y del marco regulatorio del gas. En resumen, se ha perdido la racionalidad energética y a los argentinos se les hace muy difícil ingresar (excesivos costos de conexión) al sistema y mucho más todavía permanecer en él a raíz de las altas tarifas vigentes.

En recuerdo de los conceptos escritos en 1946 por el Director General de GdE, Ing. Canessa,

podríamos decir que hoy, al igual que en 1946, *“...el sistema de concesiones en materia de servicios públicos ha resultado un fracaso; el interés privado se ha sobrepuesto al interés social y nacional, y la administración pública se ha visto enfrentada y jaqueada por el concesionario”. “Un servicio público se instituye no de acuerdo con su capacidad de autofinanciación, sino de acuerdo con la necesidad social que lo reclama”. “Cuando toda familia argentina, por modesta que sea y por lejana que esté la población en que reside, pueda tener una casa para vivir decorosamente, y pueda disponer en ella de agua corriente, electricidad y gas a precios que*

contemplan antes que el costo individual su capacidad para satisfacerlo, habremos dado un paso trascendental para la dignificación y felicidad de una gran parte de la población”. Finalmente comparto con Canessa que *“en el caso de la República Argentina”, el estado de prestación de los servicios, “justifica aún más el anhelo de su población para que se lleve a cabo, con la urgencia y en la medida que las circunstancias lo aconsejen, la nacionalización de los servicios públicos esenciales, actualmente prestados por empresas privadas”*. Sirvan estos conceptos como un modesto homenaje al Ing. Julio Canessa.

3 de marzo de 2003